

5to INFORME RUV REGISTRO UNIFICADO DE VIOLENCIAS HACIA PERSONAS EN SITUACIÓN DE CALLE

Agosto 2025-Agosto 2026

Asamblea Popular por los Derechos de las Personas Situación de calle



Autoras del informe: Jorgelina DI Iorio*, Milena Sapey*, Florencia Pelagagge Lucia Armentano, Milagros Falzone.

Grupo de Investigacion Sociabilidades por los margenes, Facultad de Psicologia, Universidad de Buenos Aires. Proyecto UBACyT 2023-2025 20020220300225BA

*CONICET

Desde su creación en el 2019 la **Asamblea Popular por los Derechos de las Personas en Situación de calle**, tiene como parte de sus objetivos la visibilización de las violencias hacia quienes están en situación de calle, parte de sus objetivos.

En el 2021 construimos el **RUV: Registro Unificado de Violencias hacia personas en situación de calle**¹, como una herramienta colectiva y colaborativa de **registro, sistematización y denuncia**, co-gestionado entre la Asamblea Popular por los Derechos de las PSC y el Grupo de Trabajo Sociabilidades por los márgenes, con sede en la Facultad de Psicología, Universidad de Buenos Aires*.

No es un canal alternativo para la recepción de denuncias, sino un registro de situaciones de violencias que constituyan evidencia para la exigibilidad de derechos. **Es una herramienta de cuidado, que promueve que las PSC puedan hablar de las violencias.** Es, fundamentalmente, una forma expresar que **estás vidas sí importan y que merecen ser contadas.**

Año a año se incorporan nuevas fuentes por lo que la cobertura varía. Es decir, **la información no constituye una serie histórica homogénea** que pueda compararse. Los datos de distintos años deben interpretarse como fotografías contextuales de cada período, no como comparables entre sí. Es decir, **los datos de cada RUV deben entenderse como una aproximación a la magnitud y características de las violencias registradas, más que como una serie estadística uniforme en el tiempo.**

*Di Iorio, J. Sapey, M y Armentano, L. (2026) Violencias Hacia Personas en Situación de Calle en Argentina: El Registro Unificado de Violencias Como Contra-Pedagogía, *International Journal of Homelessness*



METODOLOGÍA

UNIDAD DE ANÁLISIS: agresiones físicas y simbólicas hacia personas en situación de calle en el espacio público y en instituciones, ejercidas por funcionarixs públicos (incluidas las fuerzas de seguridad) u otras personas de la comunidad. Incluye muertes sin agresiones físicas en intemperie o en instituciones de alojamiento y salud.

PERÍODO: 19 de agosto de 2025 a 18 de agosto de 2026. Organizaciones: ventana de un mes de recuperación de hechos.

INSTRUMENTOS Y FUENTES:

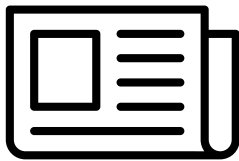
- Alertas Google con términos inductores y operadores booleanos (AND, OR, NOT) para noticias públicas en medios digitales
- Formulario Google/Audios de WhatsApp de organizaciones comunitarias.
- Planilla de sistematización y categorización
- Estadísticas de la Dirección de Asistencia a las Personas Privadas de su Libertad, Ministerio Público de la Defensa.
- Información Pública Ley N° 104

VARIABLES RELEVADAS: georreferencia (ciudad/provincia), sobre la persona en situación de calle (edad, género, nombre), sobre el hecho de violencia (tipo de acción; presencia-ausencia de agresión física/armas de fuego/elementos punzantes; con o sin muerte; franja horaria; actores que ejercen la violencia), tipo de violencia (institucionales, sociales, estructural), sobre la noticia (medio, link de acceso, tratamiento de la información denigrante-estigmatizante).

LIMITACIONES: **Subregistro y variación de cobertura.** El informe no debe tomarse como un número exacto. Corresponde a lo que se registró durante este período.

METODOLOGÍA

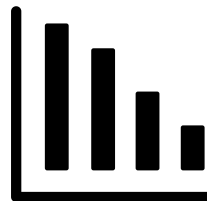
Los datos relacionados con las violencias hacia las personas en situación de calle pueden definirse como **datos extraviados**: no constituyen una prioridad. Además, constituyen **poblaciones ocultas o de difícil acceso** producto de la negativización y criminalización de sus prácticas.



Noticias publicadas en
medios nacionales
digitales



Puntos de registro RUV:
organizaciones y servicios
sociales de CABA, Mendoza,
San Luis, Mar del Plata, Salta,
San Juan.



Pedidos de información
estadística a organismos
públicos: Dirección de
Asistencia a Personas Privadas
de su libertad/MPD
GCBA
Ley N° 104

Dimensiones de la violencia



Violencia institucional: ataques físicos y/o simbólicos por parte de fuerzas de seguridad y otrxs funcionarixs públicxs. Incluye hostigamiento, robo, maltrato y desplazamientos forzados del espacio público. Incluye violencia en el contexto de la detención de personas en situación de calle.*



Violencia social: ataques físicos en el espacio público entre ciudadanxs, con lesiones graves o fallecimientos. Incluye acciones ejecutadas por personas que no están en situación de calle producto de los procesos de estigmatización y rechazo social, así como violencias entre pares.



Violencia estructural: lesiones físicas graves, con o sin fallecimiento, producto de las condiciones sociales y materiales de vivir a la intemperie y en la itinerancia.

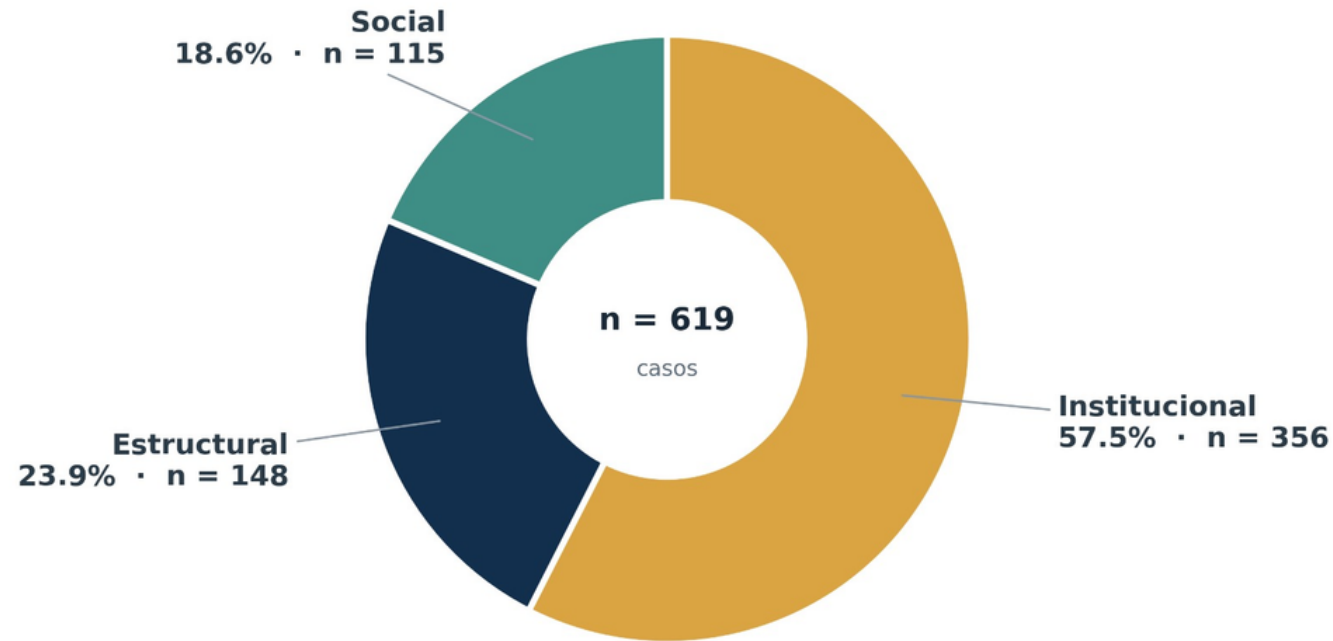
[*Informe Gráfico de la Dirección de Asistencia a Personas Privadas de su Libertad - 2025 Defensoría General Adjunta de Gestión, Departamento de Estadísticas, Ministerio Público de la Defensa.](#)



ENTRE EL 19/08/25 Y EL 18/08/26 SE REGISTRARON 619 HECHOS DE VIOLENCIA

Dimensiones de la violencia registradas

Porcentaje de casos por dimensión · 5.º Registro Único de Violencias (RUV)



Incluye violencias físicas y simbólicas, sin o con fallecimiento.

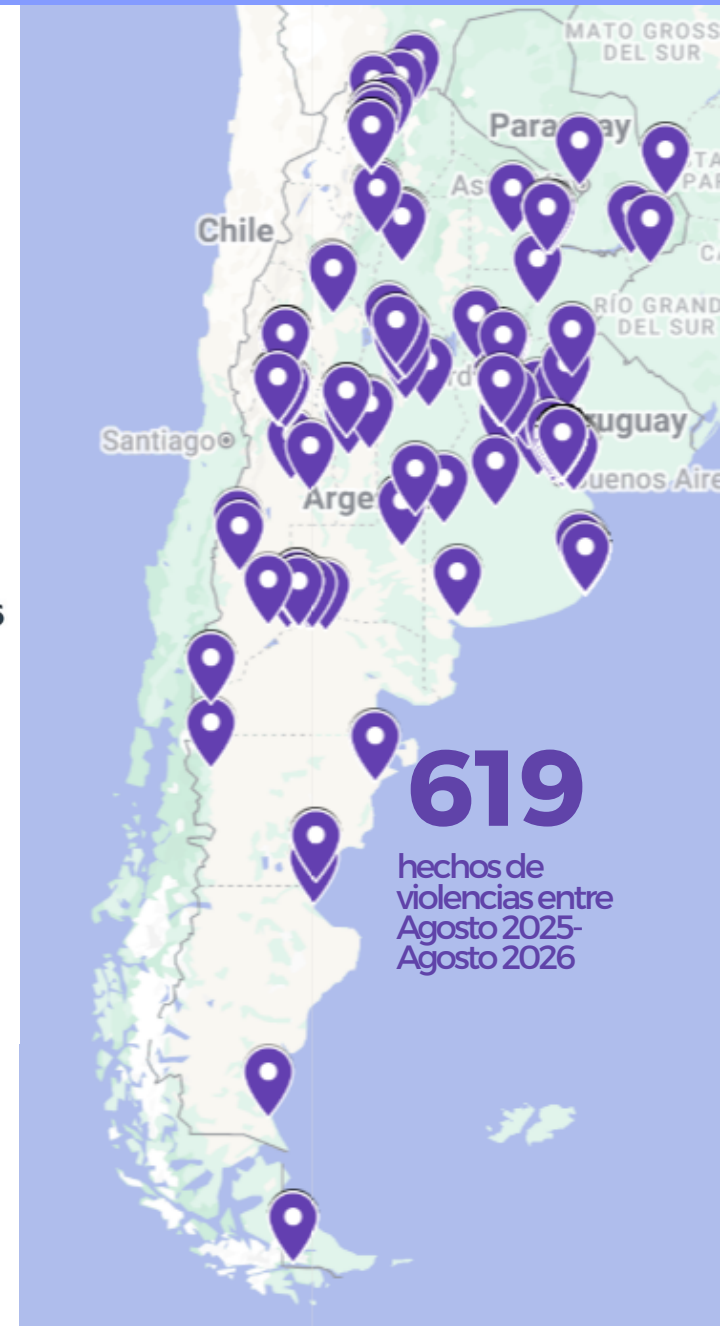
Período: 19 de agosto de 2025 - 18 de agosto de 2026. Incluye 268 casos del Ministerio Público de la Defensa.

Fuente: elaboración propia en base al 5.º RUV.



Fuente: Elaboración propia

Escanea el QR para
acceder a la
geolocalización de
los hechos.



LOS **619 HECHOS** AFECTARON
A MÁS DE **721 PERSONAS** EN
SITUACIÓN DE CALLE



CADA 14hs

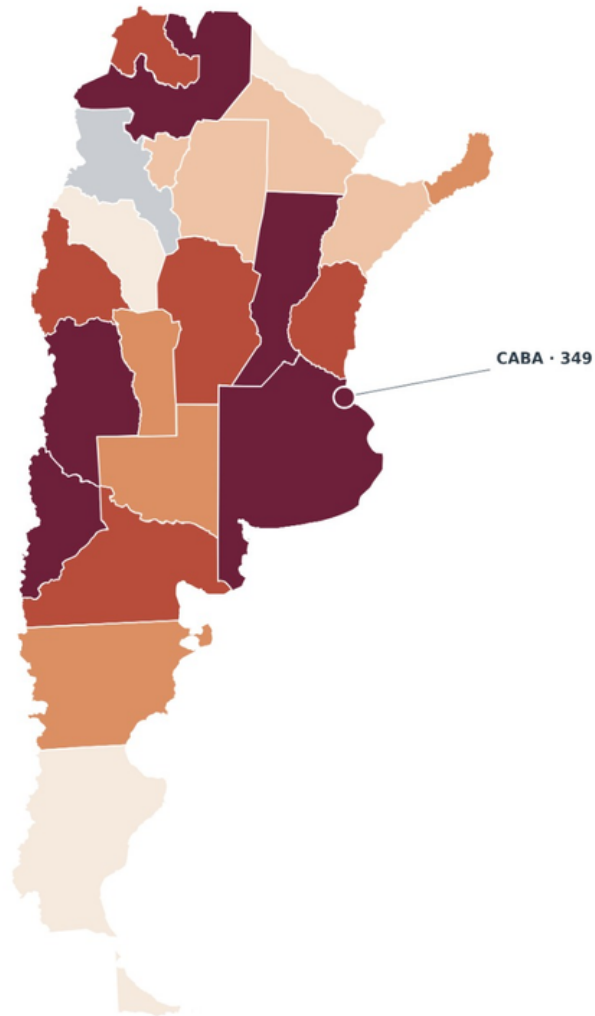


**OCURRE UN HECHO DE
VIOLENCIA HACIA
PERSONAS EN SITUACIÓN
DE CALLE EN EL PAÍS**

CANTIDAD DE HECHOS POR PROVINCIA N = 619

Hechos de violencia registrados en población en situación de calle

Cantidad de casos según provincia · 5.º Registro Único de Violencias (RUV) · n = 619

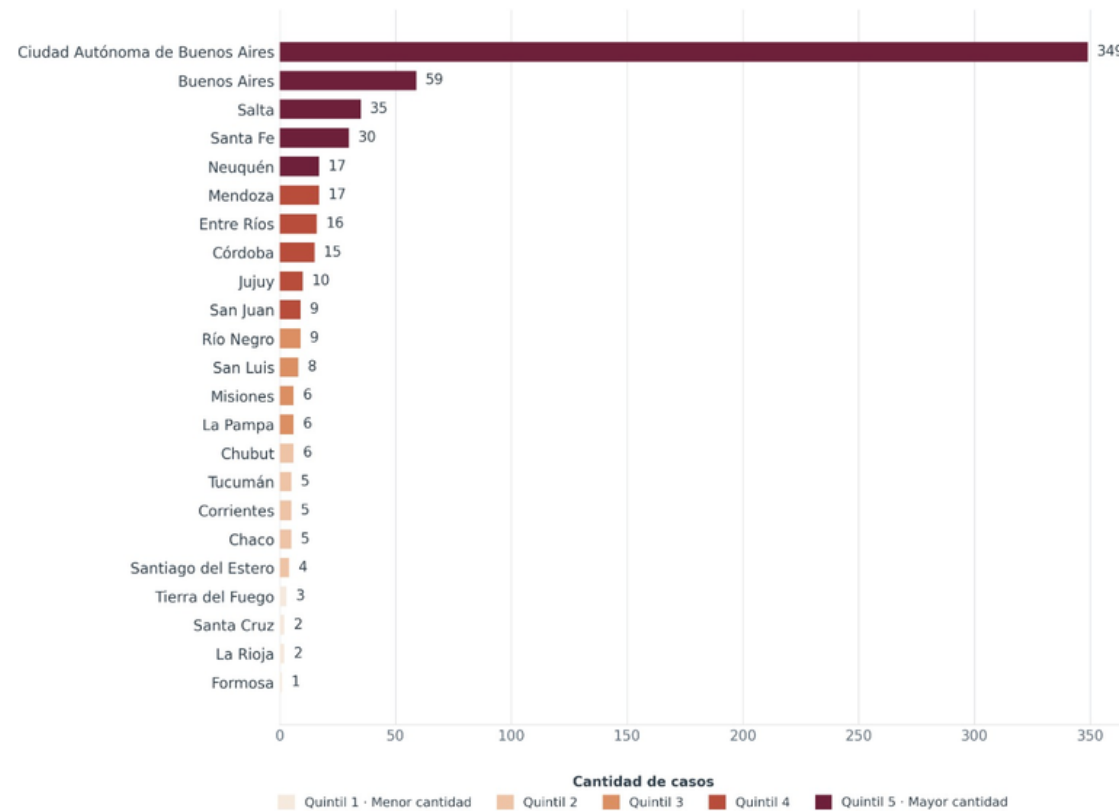


Cantidad de casos

- Quintil 1 · Menor cantidad
- Quintil 2
- Quintil 3
- Quintil 4
- Quintil 5 · Mayor cantidad
- Sin casos

Hechos de violencia registrados en población en situación de calle

Cantidad de casos según provincia · 5.º Registro Único de Violencias (RUV) · n = 619



Período: 19 de agosto de 2025 - 18 de agosto de 2026. Incluye 268 casos del Ministerio Público de la Defensa.

Fuente: Elaboración propia

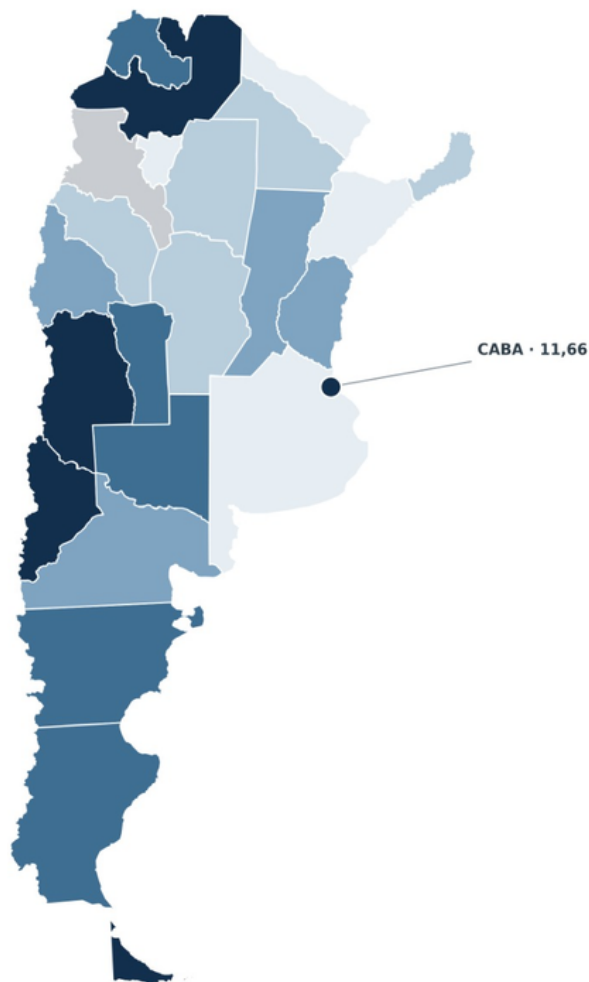
ASAMBLEA
POPULAR
PSC

Período: 19 de agosto de 2025 - 18 de agosto de 2026. Incluye 268 casos del Ministerio Público de la Defensa.

TASA ANUAL DE PSC AFECTADAS POR PROVINCIA DE ACUERDO A CANTIDAD DE POBLACIÓN*

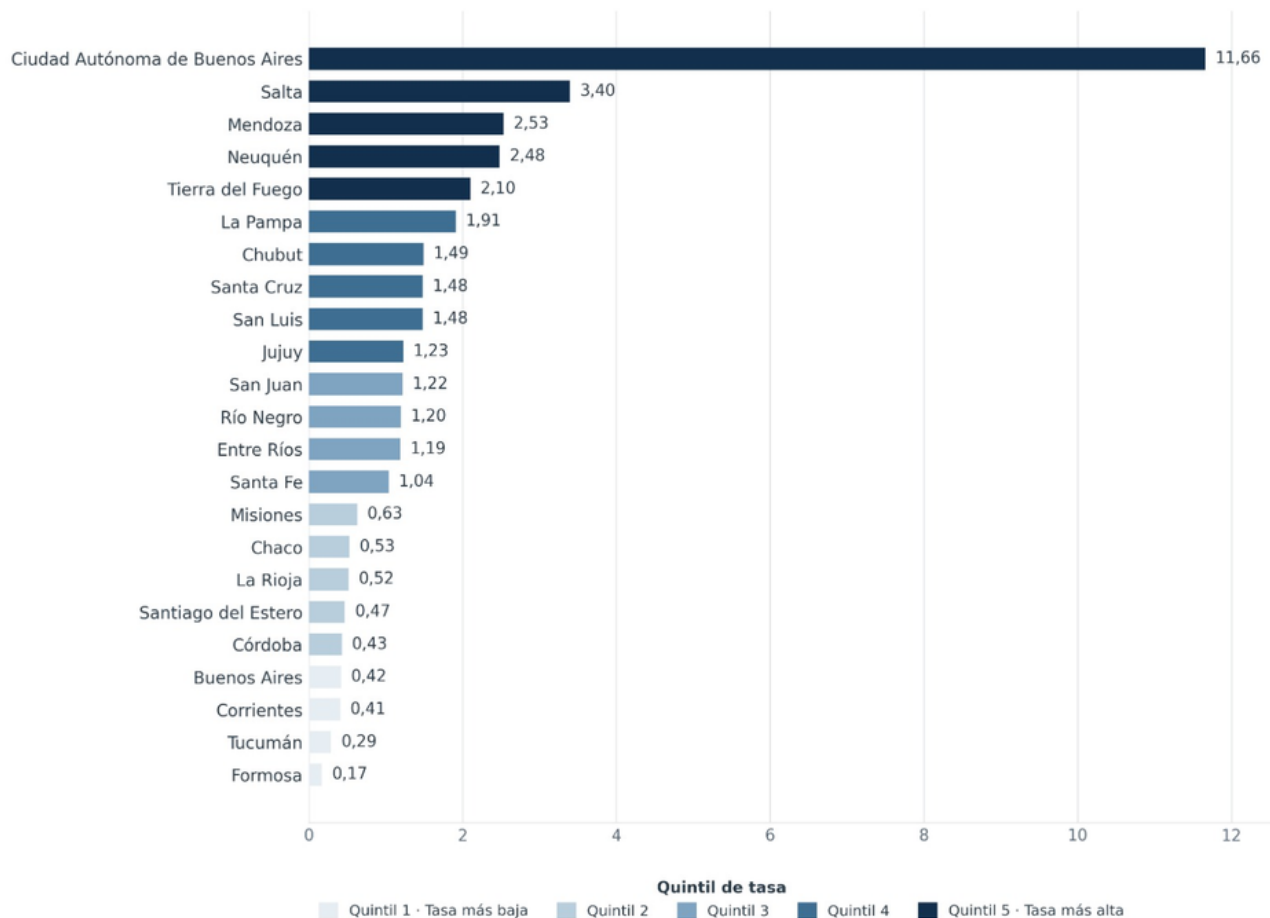
Personas en situación de calle afectadas por violencias

Tasa por cada 100.000 habitantes según provincia · 5.º Registro Único de Violencias (RUV)



Tasa de personas en situación de calle afectadas por violencias

Según provincia · por cada 100.000 habitantes · 5.º Registro Único de Violencias (RUV)



Período: 19 de agosto de 2025 - 18 de agosto de 2026. Fuente: elaboración propia en base al 5.º RUV e INDEC, Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2022. Tasas calculadas sobre población total provincial.

* Cantidad de personas afectadas registradas por el RUV / población total de la provincia) × 100.000. La tasa se expresa por cada 100.000 habitantes. El objetivo de este indicador es permitir la comparación entre provincias teniendo en cuenta sus diferencias de tamaño poblacional.

El indicador permite identificar desigualdades territoriales que pueden quedar ocultas cuando se consideran únicamente los valores absolutos y aporta una herramienta para analizar la distribución territorial de las violencias registradas por el RUV. No se trata de una tasa de incidencia de la violencia ni permite afirmar que una provincia sea "más violenta" que otra.

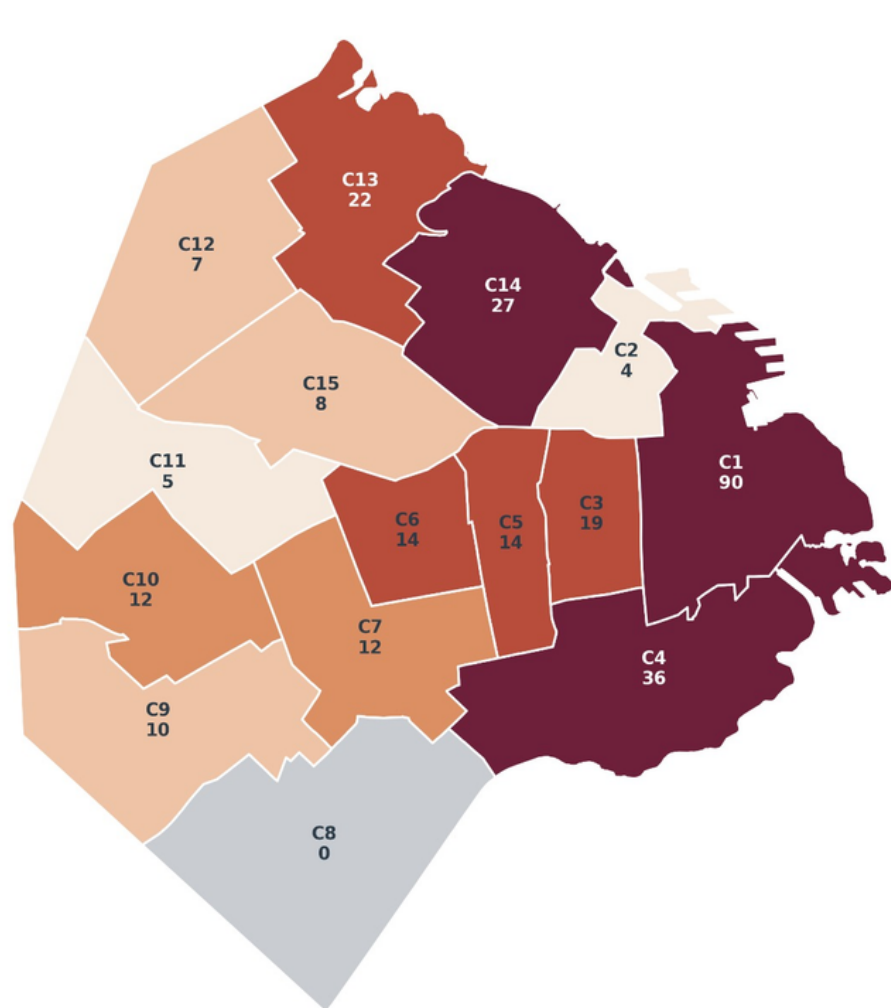
Fuente: Elaboración propia

ASAMBLEA
POPULAR
PSC

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Violencias registradas por comuna

Ciudad Autónoma de Buenos Aires · 5.º Registro Único de Violencias (RUV) ·



Casos registrados en CABA n=349

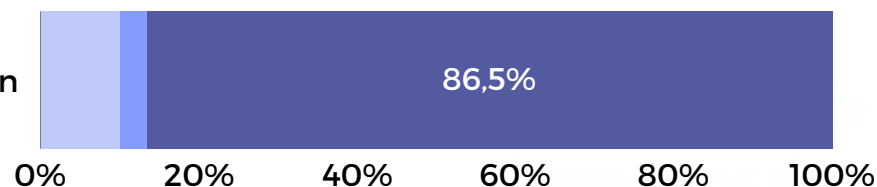
Casos en CABA geolocalizables por comuna n=280

Cantidad de casos

Quintil 1 · Menor cantidad	Quintil 3	Quintil 5 · Mayor cantidad
Quintil 2	Quintil 4	Sin casos

● Estructural ● Social ● Institucional

Dimensión



Desplazamientos
forzados, detenciones
ilegales,
hostigamiento y uso
excesivo de la fuerza
sistemáticos

Políticas de
asistencia insuficientes
(falta de vacantes,
dispositivos
inadecuados, ausencia
de respuesta)

Hostigamiento y
barreras a
organizaciones*
que acompañan a
las PSC

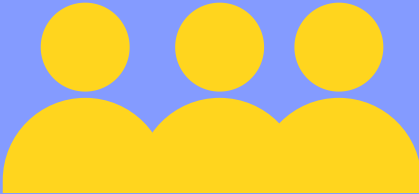
ASAMBLEA
POPULAR
PSC

Fuente: Elaboración propia

151 PERSONAS EN SITUACIÓN DE
CALLE FALLECIERON ENTRE
18/08/25 Y 19/08/26

47% EN CONTEXTOS DE BAJAS
TEMPERATURAS (MAYO-AGOSTO)





13 PERSONAS
EN SITUACIÓN DE CALLE
MURIERON **POR MES** EN
EL ÚLTIMO AÑO

VIOLENCIA DE GÉNERO

Los datos extraviados se profundizan en las violencias hacia **mujeres y personas LGBTQ+**. Se analizaron cualitativamente 20 casos difundidos en medios digitales para visibilizar algunas de sus manifestaciones específicas.

cuerpo calcinado

asesinada y descuartizada

asesinada y arrojada

empujada desde un terraplén golpe mortal.

golpeada e insultada

ahorcamiento golpear, ahorcar

asfixia fue golpeada en el rostro

abuso sexual

abuso sexual con acceso carnal

Trata de personas dio a luz **en plena vía pública**

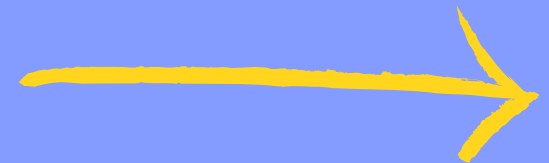
utilizarla como "correo humano"



mayor presencia

menor presencia

ACERCA DEL ACUMULADO DE HECHOS DE VIOLENCIA PARA EL PERIODO 2022-2026*

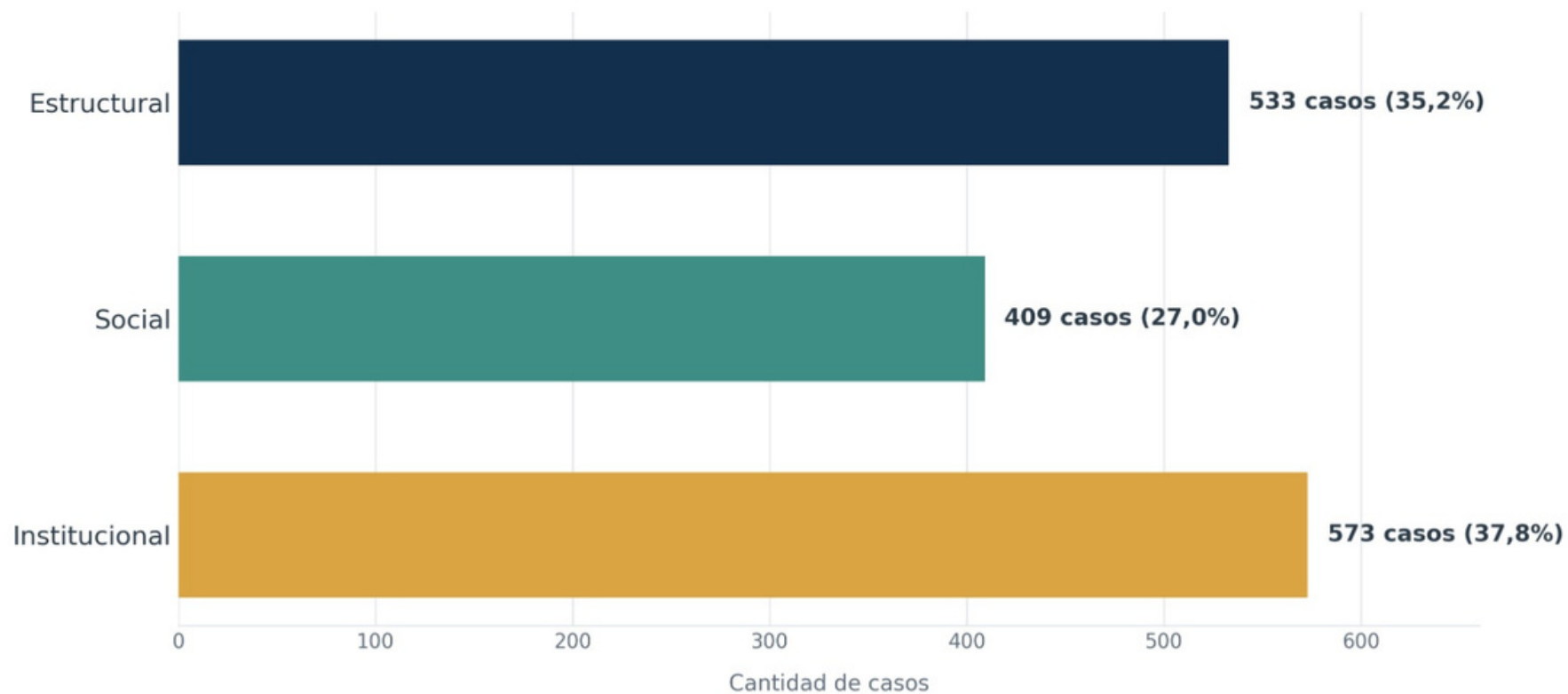


*La información presentada no constituye una serie histórica homogénea, ya que las fuentes relevadas varían en cada período (por incorporación de nuevos medios, por variabilidad en los criterios de cobertura o puntos de registro de organizaciones). Los datos de distintos años deben interpretarse como fotografías contextuales de cada período, no como comparables entre sí.

n= 1.517 hechos de violencia en todo el país, que involucraron al menos a 1.983 personas afectadas

Dimensiones de la violencia

RUV 2-RUV 5 · n = 1.517 casos

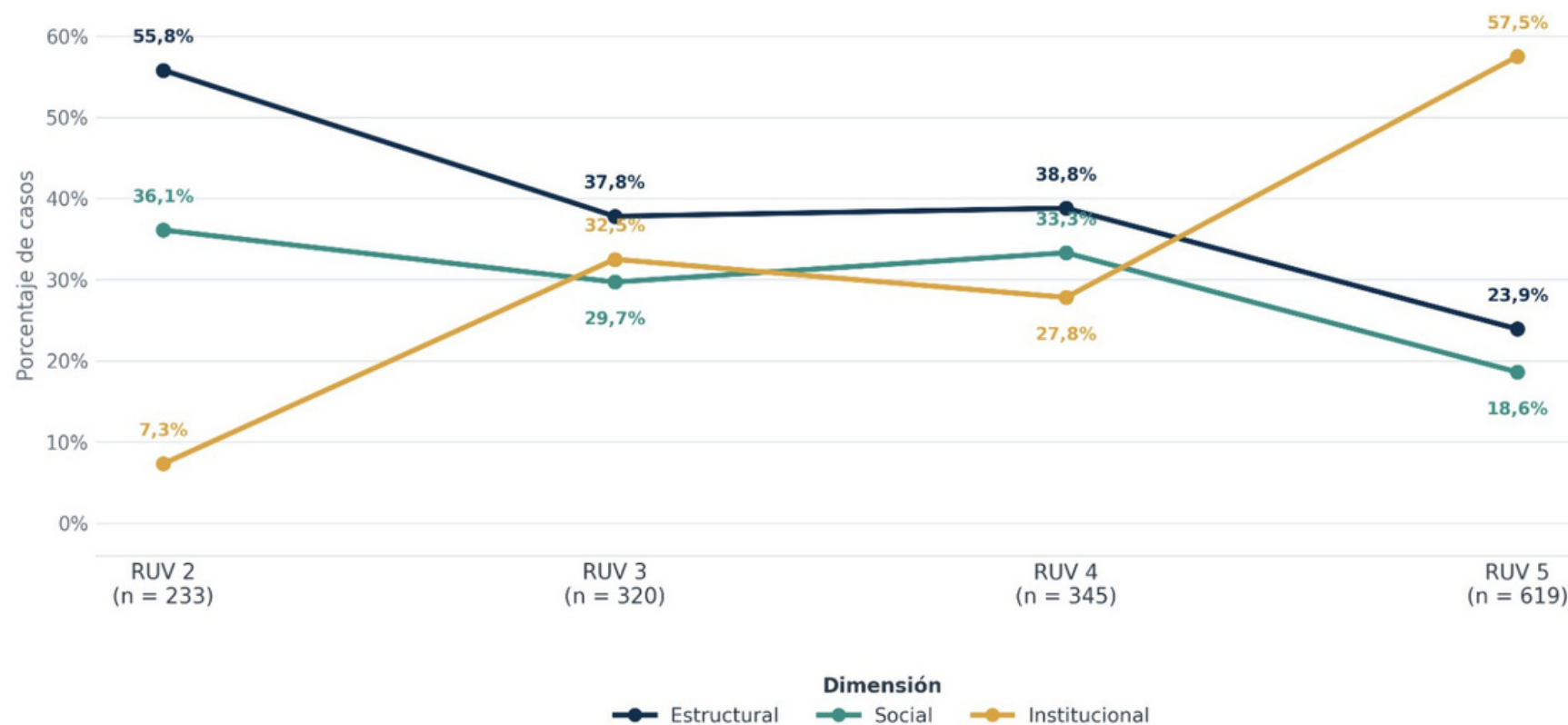


Fuente: Elaboracion propia

ASAMBLEA
POPULAR
PSC

Dimensiones de la violencia según RUV

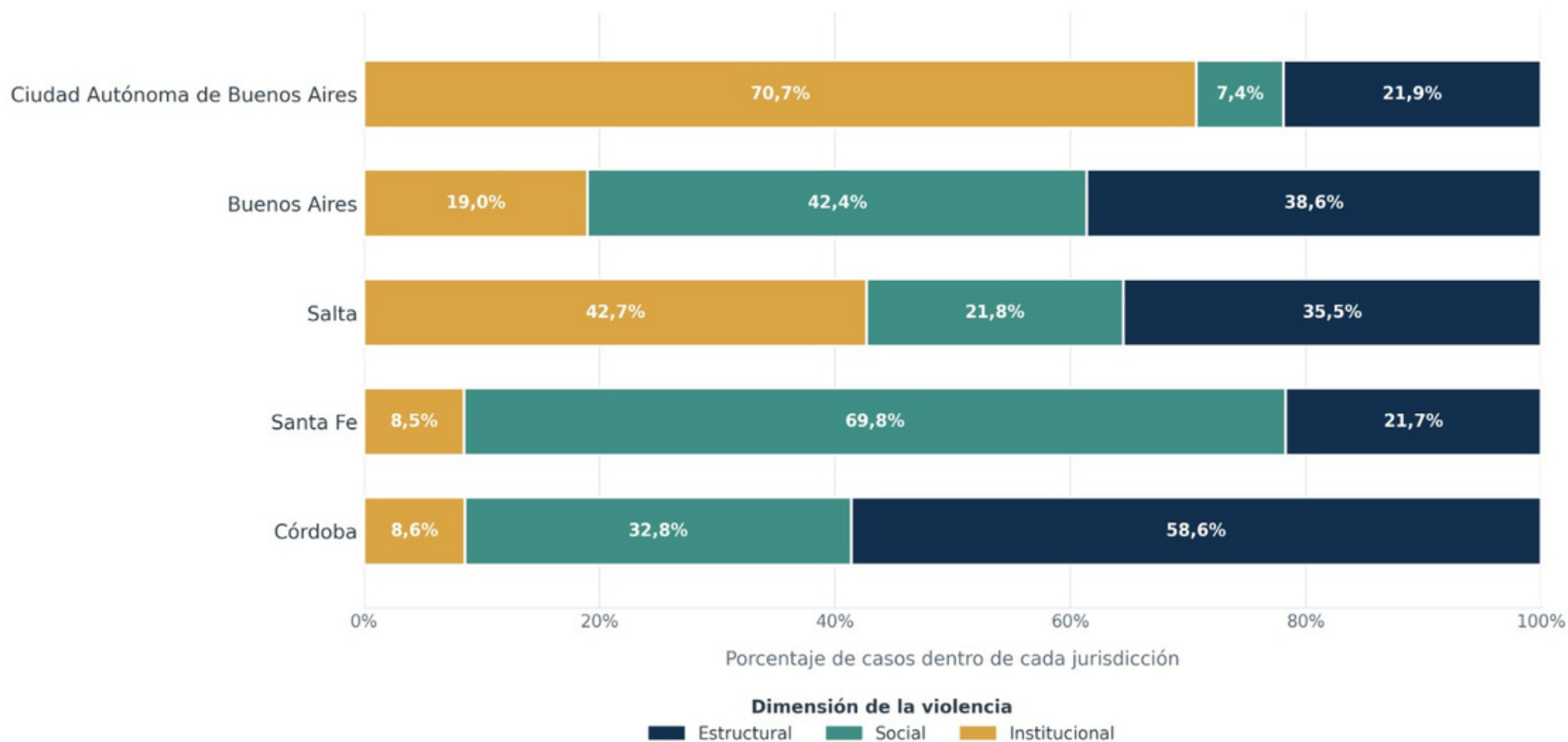
Porcentaje de casos registrados en cada dimensión · evolución RUV 2-RUV 5 n=1517



Fuente: Elaboracion propia

Dimensiones de la violencia según jurisdicción

Cinco jurisdicciones con mayor cantidad de casos · RUV 2-RUV 5 · n = 1.517



Fuente: Elaboracion propia

ASAMBLEA
POPULAR
PSC

ALGUNAS PISTAS PARA COMPRENDER LOS DATOS:

Las violencias configuran territorialidades: dónde y cómo habitar la intemperie. Aumento de respuestas gubernamentales focalizadas en la expulsión, vinculadas a lógicas punitivas y tutelares —como desplazamientos, detenciones ilegales, hostigamiento, falta de asistencia.

Los registros dan cuenta de la configuración de **políticas bifrontes: entre lo socio-asistencial y lo punitivo**. Se registra en distintas jurisdicciones la coexistencia de acciones de asistencia (programas de alojamiento, asistencia alimentaria, operativos de invierno) con acciones punitivo-represivas.

Se reiteran las narrativas de legitimación de la violencia como respuesta a la situación de calle como problema social: **infantilización, culpabilización, patologización, criminalización** reduciendo lo socio-estructural a una problemática individual.

La **repetición de las violencias** normaliza un **paisaje de crueldad y desensibiliza**. A la vez, se expresan otras **formas de resistencias y re-existencias**: de la indignación a la organización popular.

#RegistraLaViolencia #VidasQueImportan

ASAMBLEA
POPULAR
PSC



@asambleapopularpsc

@sociabilidadesporlosmargenes



#RegistraLaViolencia #VidasQueImportan

acceso a informes

acceso al mapa

GLOSARIO

Acumulado de casos: suma de los hechos de violencia registrados a través de las distintas ediciones del RUV (entre la 2da y la 5ta), que totaliza al 2026 1.517 hechos y al menos 1.983 personas afectadas.

Cobertura: alcance del relevamiento de cada edición del RUV: qué fuentes, medios, organizaciones y puntos de registro se incluyen en un período determinado. Año a año se incorporan nuevas fuentes, por lo que la cobertura varía de una edición a otra. Por este motivo, la información no constituye una serie histórica homogénea que pueda compararse entre sí: los datos de cada período deben interpretarse como una fotografía contextual de ese momento, y no como parte de una serie estadística uniforme en el tiempo. Los datos de cada RUV deben entenderse como una aproximación a la magnitud y características de las violencias registradas.

Datos extraviados: se refiere a datos que no constituyen una prioridad para los Estados, fundamentalmente porque muchas veces es el propio Estado quien produce esa violencia. El término señala que la ausencia de estadísticas oficiales no es casual, sino que responde a una decisión política de no visibilizar el problema.

Mapa de violencias: visualización de la distribución territorial de las violencias a partir de la geolocalización de los hechos de publicados en medios digitales incluidos en el RUV, a partir de su georreferencia (ciudad/provincia). Permite visualizar espacialmente dónde ocurrieron los hechos y se accede a él mediante un código QR. No incluye los hechos que aportan las organizaciones ni de los informes públicos.

Persona en situación de calle: Según la Ley Nacional 27.654 (art. 4°), son personas en situación de calle quienes, sin distinción de ninguna clase, sea por su condición social, género, edad, origen étnico, nacionalidad, situación migratoria, religión, estado de salud o cualquier otra, habiten en la calle o en espacios públicos en forma transitoria o permanente, utilicen o no servicios socioasistenciales o de alojamiento nocturno, públicos o privados.

Población de difícil acceso: concepto de la metodología de investigación social que refiere a grupos cuyos comportamientos son difíciles de identificar porque pueden estar sancionados socialmente o considerados ilegales. Se consideran ocultas por características que resultan aversivas para la población general, que las estigmatiza, devalúa y margina, razón por la cual existe poca información disponible sobre ellas.

Registro Unificado de Violencias (RUV): proceso de sistematización de los hechos de violencia hacia personas en situación de calle a través del RUV, a partir de distintas fuentes (noticias en medios digitales, formularios y audios de organizaciones comunitarias, estadísticas de organismos públicos y pedidos de información pública) que se materializa en informes anuales. No es un canal de recepción de denuncias, sino una herramienta de registro que constituye evidencia para la exigibilidad de derechos. Herramienta colectiva y colaborativa de registro, sistematización y denuncia de agresiones físicas y simbólicas hacia personas en situación de calle, a partir de noticias en medios digitales, información pública disponible y organizaciones sociales y comunitarias. Es una herramienta de cuidado, que promueve que las PSC puedan hablar de las violencias.

Subregistro: brecha entre los hechos de violencia que efectivamente ocurren y los que logran ser relevados por el RUV. El número de hechos de cada RUV no debe tomarse como una cifra exacta, sino como lo que se logró registrar durante el período, dado que las personas en situación de calle constituyen una población oculta o de difícil acceso, y sus violencias son "datos extraviados" que no constituyen una prioridad estatal. Por eso el registro es siempre parcial: da cuenta de un piso mínimo de violencias, no de su totalidad.

Tasa de personas en situación de calle afectadas: cantidad de personas que sufrieron al menos un hecho de violencia según el registro del RUV en función de la población total de la provincia, expresado por cada 100.000 habitantes. Permite comparar entre provincias considerando sus diferencias de tamaño poblacional e identificar desigualdades territoriales que quedarían ocultas si se usaran solo valores absolutos. No se trata de una tasa de incidencia de la violencia ni permite afirmar que una provincia sea "más violenta" que otra.

Violencia estructural: Lesiones físicas graves, con o sin fallecimiento, producto de las condiciones sociales y materiales de vivir a la intemperie y en la itinerancia.

Violencia de género: violencia ejercida sobre persona en razón de su género. Sus manifestaciones incluyen, en el caso de mujeres y personas LGBTQ+ en situación en calle agresiones física y/o verbal, amenazas, violencia sexual y reproductiva, femicidios y transfemicidios, trata de personas, exclusión de dispositivos de alojamiento.

Violencia institucional: agresiones físicas y/o simbólicas por parte de fuerzas de seguridad y otros funcionarixs públicxs que deben brindar asistencia. Incluye hostigamiento, robo, maltrato y desplazamientos forzados del espacio público, así como violencia en el contexto de la detención de personas en situación de calle.

Violencia social: agresiones físicas y/o simbólicas en el espacio público entre ciudadanxs, con lesiones graves o fallecimientos. Incluye acciones ejecutadas por personas que no están en situación de calle, producto de los procesos de estigmatización y rechazo social, así como violencias entre pares.